

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 23 NOV 2021

VISTO Y CONSIDERANDO que la agente Analía Beatriz MUÑOZ ULLOA, D.N.I. N° 26.509.002, categoría 23 P.A. y T., asistirá a la suscripta en la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, quien participará del “Encuentro Nacional de Vicegobernadores y Legisladores Provinciales por las Infancias y Adolescencias en Argentina”, entre los días 2 y 3 de Diciembre del corriente año.

Qué asimismo, asistirá a la presentación de la Campaña de Comunicación y Promoción Turística de Tierra del Fuego “Naturaleza al Fin”, organizada por el Instituto Fueguino de Turismo, que se llevará a cabo el día viernes 3 de Diciembre del corriente año.

Que, quien suscribe concurrirá al Acto Oficial de Apertura de la Feria Internacional de Turismo de América Latina, de acuerdo a la invitación cursada por su Comité Organizador.

Que la agente mencionada precedentemente, cuenta con una orden de pasajes abiertos a su favor para un próximo traslado conforme a lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 0466/20.

Que por lo expuesto, corresponde autorizar la Comisión de Servicios, el uso de los pasajes mencionados en el párrafo anterior por los tramos USH-BUE-USH (ida: 30/11/21 – regreso: 06/12/21) y la liquidación de SEIS (6) días de viáticos a favor de la agente Analía Beatriz MUÑOZ ULLOA.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en Resolución L.P. N° 332/20, ratificada por Resolución de Cámara N° 103/20, Resolución L.P. N° 447/20, ratificada por Resolución de Cámara N° 023/21 y Resolución L.P. N° 246/21, ratificada por Resolución de Cámara N° 255/21.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:
**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la Comisión de Servicios de la agente Analía Beatriz MUÑOZ ULLOA, D.N.I. N° 26.509.002, Categoría 23 P.A. y T., a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 30 de Noviembre y 6 de Diciembre de 2021; por los motivos expuestos en el

exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR el uso de la orden de pasajes aéreos que quedaron abiertos por Resolución de Presidencia N° 0466/20; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR los gastos que surjan de la modificación de los tramos aéreos USH/BUE/USH (ida: 30/11/21 – regreso: 06/12/21) a nombre de la agente Analía Beatriz MUÑOZ ULLOA, D.N.I. N° 26.509.002, categoría 23 P.A. y T.

ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR SEIS (6) días de viáticos a favor de la agente mencionada en el párrafo anterior.

ARTÍCULO 5°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0614/21



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo